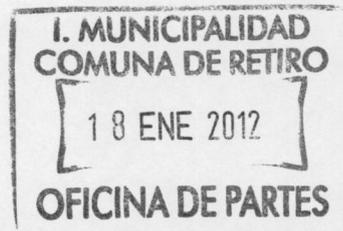


REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO



DECRETO EXENTO N° 238  
RETIRO, 18 ENE. 2012  
VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.

2.- El Artículo 4 letra 1), d) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

3.- Solicitud de unidades prodesal I-II-III

4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de mantener capacitada e informada a la comunidad

DECRETO

1.-EFECTUESE, la contratación de la profesional Sra. Maria Inés Gonzalez Ingeniero Agrónomo del INIA, para actividad de capacitación de los usuarios de las unidades operativas prodesal a realizarse el día 19 de enero del 2012.

2.- IMPUTESE, el monto al ítem 21-04-004-000-003 del presupuesto Municipal vigente, por un monto de \$ 120.000 descontando el 10% del impuesto correspondiente. ( Ciento Veinte Mil pesos)

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



CLAUDIA PARADA FRANCO  
ALCALDESA (S)



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Alcaldía-Secmun
- Unidad control
- Deafi
- Adquisiciones
- Archivo Dpto Social

CPF/GBT/WQA